LEÓN XIV

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles, 4 de noviembre de 2026

Catequesis. Los documentos del Concilio Vaticano II.
IV. Constitución pastoral *Gaudium et spes*.
8. La fe y la vida social, política y económica (GS 63-76)

¡Queridos hermanos y hermanas, buenos días y bienvenidos!

La dimensión social forma parte integrante, no solo de la naturaleza humana, sino también de nuestra fe en Jesucristo, como valiosa herencia que recibimos de la encarnación del Hijo de Dios. La Constitución *Gaudium et spes* (GS) lo recuerda en los capítulos III y IV de la segunda parte, dedicados a la vida económica y social y a la de la comunidad política. También en estos campos la fe cristiana ofrece criterios de discernimiento.

Los Padres conciliares evidencian sobre todo el peligro para la paz mundial que deriva de los desequilibrios vinculados a un desarrollo económico que no es equitativo y que no respeta la creación (cf. GS 63). Es una visión a largo plazo, que desafortunadamente encontró confirmación en la parte final del siglo pasado y que hoy constatamos aún más. Para corregir la ruta —advierte el Documento— no basta con el desarrollo técnico, «son necesarias muchas reformas en la vida económico-social y un cambio de mentalidad y de costumbres en todos» (*ibid*.).

Por eso, *Gaudium et spes* presenta en síntesis la visión cristiana del desarrollo económico, que debe estar siempre al servicio del hombre y bajo el control del hombre (cf. GS 64-65). Aparece ya aquí claramente el concepto de desarrollo integral, que después San Pablo VI pondrá en el centro de su Encíclica *Populorum progressio* (1967). Son más actuales que nunca los llamamientos a comprometerse para eliminar las discriminaciones contra los grupos sociales más débiles y contra los migrantes (cf. GS 66).

El corazón de la economía es el trabajo. A través de él, el hombre se desarrolla como persona, satisface las necesidades de su familia, expresa su propio talento, participa en la vida social y construye un mundo mejor colaborando en la obra creadora de Dios. El trabajo nunca puede ser tergiversado en detrimento de las personas, del bien común o de la creación. El verdadero desafío es ofrecer a todos oportunidades para poner en práctica sus capacidades: no son aceptables la desocupación, la explotación y las condiciones de trabajo que ponen en peligro la salud y la propia vida (cf. GS 67). Los trabajadores tienen el derecho y el deber de participar en las decisiones que afectan a su actividad, también de forma asociativa, afrontando los conflictos con diálogo y acciones no violentas (cf. GS 68).

En este contexto, el Concilio recuerda uno de los principios fundamentales del magisterio social, es decir, el destino universal de los bienes de la tierra (cf. GS 69) y lo aplica en el campo financiero, afirmando que «los responsables de las inversiones y de la organización de la vida económica, tanto los particulares como los grupos o las autoridades públicas, deben […] vigilar, por una parte, a fin de que se provea de lo necesario para una vida decente tanto a los individuos como a toda la comunidad, y, por otra parte, de prever el futuro y establecer un justo equilibrio entre las necesidades

actuales del consumo individual y colectivo y las exigencias de inversión para la generación futura» (GS 70).

Gaudium et spes pasa después a tratar el tema de la comunidad política, apreciando las distintas señales positivas de la época contemporánea, sobre todo el hecho de que «la conciencia más viva de la dignidad humana ha hecho que en diversas regiones del mundo surja el propósito de establecer un orden político-jurídico que proteja mejor en la vida pública los derechos de la persona» (GS 73).

La comunidad política existe en función del bien común, que consiste en «el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección» (GS 74). Y siempre hacia el bien común debe mirar el ejercicio de la autoridad política, que se estructura y obra según las circunstancias locales e históricas, pero siempre teniendo presente el bien de toda la familia humana (cf. *ibid*.).

Gaudium et spes reafirma que «la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre. Este servicio lo realizarán con tanta mayor eficacia, para bien de todos, cuanto más sana y mejor sea la cooperación entre ellas» (GS 76).

Queridos hermanos, comprometerse en la economía y en la política según estos criterios es un modo de construir la paz. Como recordaba el Papa Francisco, «la guerra es un fracaso de la política y de la humanidad, una claudicación vergonzosa, una derrota frente a las fuerzas del mal» (Carta enc. *Fratelli tutti*, 261). Al contrario, la política que cuida de las heridas de los pueblos y de quienes sufren injusticias ofrece motivos de esperanza para el futuro de la humanidad.

Por eso, animo a los jóvenes a seguir el ejemplo de aquellos hombres y de aquellas mujeres que en estos ámbitos dieron buen testimonio. Y renuevo mi exhortación a las comunidades cristianas para que se impulse de nuevo la formación sobre la doctrina social de la Iglesia.